

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE 2 DOCUMENTALES

1. Antecedentes

El proyecto “Documentación, Capacitación y aumento de la participación de las mujeres para la reducción de los niveles de violencia en el Chocó” se lleva a cabo en Quibdó e Istmina por parte de la Corporación Humanas en alianza con la Red de Mujeres Chocoanas y con Mujeres en Zona de Conflicto. Dicho proyecto cuenta con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo y reconoce la experiencia de estas organizaciones en el trabajo con las mujeres y en el territorio del Chocó, haciendo una especial incidencia en su visibilización.

El objetivo fundamental del proyecto es contribuir a la erradicación de las violencias de género en los municipios de Quibdó e Istmina, a través de la elaboración de un Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Departamento de Chocó y de la formación a 40 mujeres víctimas que hacen parte o son cercanas a la Red de Mujeres Chocoanas, para que aumenten sus capacidades, conocimientos y habilidades para la exigibilidad de sus derechos. Las mujeres beneficiarias son mujeres negras, afrocolombianas y mestizas, mayores de edad, del departamento de Chocó (20 mujeres de Quibdó y 20 mujeres de Istmina).

La mayoría de las mujeres, además de víctimas de violencia basada en género, son víctimas de desplazamiento forzado y otras violencias asociadas o no al contexto del conflicto y confrontación armada y relacionadas, en todo caso, con el hecho de ser mujeres negras y mestizas.

Este proyecto contempla un proceso de aprendizaje con las mujeres participantes como protagonistas, que va orientado a reducir los niveles de violencia y a aumentar la presencia y participación de las mujeres en los espacios locales de toma de decisiones, para superar la sub representación histórica que han tenido, especialmente las mujeres negras en el ámbito departamental.

En el marco del desarrollo de este proyecto, surge la iniciativa de hacer dos documentales que de forma participativa, no solo visibilicen su situación actual, sino además el déficit de derechos humanos, sobre los cuales hoy reflexionan, aprenden y demandan.

2. Resultados del Proyecto

Los resultados del proyecto de referencia son:

- Documentados los diferentes tipos de violencia que padecen las mujeres. Investigación construida con metodologías participativas (grupos focales).
- Al menos 40 mujeres fortalecen su capacidad de interlocución social y política. Proceso de Formación en talleres.

- Desarrollada una estrategia de comunicación e incidencia que denuncia la situación.

En paralelo al logro de los resultados, se implementa una Estrategia de Incidencia a nivel nacional e internacional, que denuncie la situación de las violencias contra las mujeres en la región del Chocó, a través de la realización de 2 productos audiovisuales sobre la situación de derechos humanos de las mujeres en Istmina y Quibdó.

3. Beneficiarias del Proyecto

Además de las 40 mujeres que participan directamente en el proceso, son beneficiarias indirectas las mujeres integrantes de las 52 organizaciones de la sociedad civil de la Red de Mujeres Chocoanas, procedentes de 18 municipios del Chocó, y que suma más de 1.000 afiliadas.

Son igualmente beneficiarias indirectas las familias de las mujeres, las niñas, adolescentes y las mujeres jóvenes y adultas de los municipios de Istmina y Quibdó, así como las mujeres víctimas de violencia basada en género de otras regiones del país, que se beneficiarán de las acciones de incidencia llevadas a cabo para la exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias.

4. Objetivo general de los productos a contratar

Realizar dos (2) documentales, con la duración máxima de 25 minutos cada uno, sobre la situación de Derechos Humanos de las mujeres en Istmina y Quibdó, entendiendo la realidad de estos dos municipios como un todo en la dinámica del Departamento del Chocó (Istmina como parte de la región del Medio San Juan).

Los requerimientos fundamentales para el proceso de realización de los dos documentales tienen que ver con que se desarrolle un fuerte trabajo de visibilización de las violaciones de Derechos Humanos de las mujeres en el Chocó, con un discurso construido desde las protagonistas de los procesos y del proyecto y que dé como resultado productos que comuniquen mensajes claros sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias como derecho marco, y garantía de otros derechos que hacen parte de su agenda de reivindicaciones, como la salud, la educación, etc.

5. Objetivos específicos del Producto a Contratar

- Realizar dos (2) documentales que reflejen el contexto de violencia que viven las mujeres en el Departamento de Chocó (Istmina como territorio del medio San Juan).
- Reconstruir de manera participativa los principales hallazgos de los grupos focales y talleres formativos realizados en el marco del proyecto.

- Construir de manera participativa el guión de los dos productos audiovisuales

6. Productos de la Prestación de Servicios

2 documentales sobre la situación de Derechos Humanos de las mujeres en Istmina y Quibdó.

7. Seguimiento y supervisión de los productos

La metodología, además de ser participativa con las mujeres deberá tener contemplar un protocolo de seguimiento e interlocución con el equipo del proyecto. El seguimiento y supervisión de los productos se hará por parte del equipo de Humanas.

8. Condiciones de la Prestación de Servicios, Autoría y Difusión

El trabajo deberá regirse por las siguientes cláusulas, siendo imprescindible su observancia por todas las personas integrantes del equipo comprometido en la entrega de los productos:

- Anonimato y confidencialidad: La prestación de servicios debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad, si así se requiere por parte de las personas que participen en los productos audiovisuales. Se deberá garantizar el respeto a la intimidad y el adecuado tratamiento de los datos personales.
- Incidencias: En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la consultoría, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al equipo responsable de Corporación Humanas. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en los presentes TdR.
- Convalidación de la información: Corresponde a la prestación de servicios garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los productos audiovisuales y en última instancia será responsable de la información presentada en dichos audiovisuales.
- Régimen sancionador: En caso de retraso en la entrega de los productos o en el supuesto de que la calidad de los productos entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las penalizaciones dispuestas. La realización de la prestación de servicios es tarea de la persona o equipo consultor, reservándose el equipo coordinador la posibilidad de orientar el trabajo en terreno en el caso de que surjan problemas en el desarrollo del mismo.

9. Tipo y duración del Contrato

Se firmará un contrato civil de prestación de servicios entre Corporación Humanas y la persona o equipo seleccionado.

La duración del contrato está prevista desde la firma del acta de inicio hasta 5 meses después para recibir los productos finales.

Se solicitará póliza de garantía así: 20% de cumplimiento y 20% calidad del servicio.

10. Monto y forma de pago de la prestación de servicios

Se recibirán propuestas para la realización de los dos productos comunicativos hasta un total de 48.000.000,00 COP por el total de la prestación de servicios, lo que incluye cualquier gasto de viajes y dietas del equipo o persona a cargo de los productos contratados.

El proceso deberá contemplar por lo menos 2 viajes a cada uno de los territorios para trabajar con las mujeres en el guión.

El monto total se realizará en tres pagos, del siguiente modo:

- Primero pago, 30% a la firma del contrato.
- Segundo pago, 30 %, una vez entregado y aprobado el guión.
- Tercero pago, 40% una vez entregado y aprobado el producto.

La justificación de los pagos se realizará a través de cuenta de cobro o factura, según corresponda.

El costo total del presente contrato será tomado como un contrato civil de prestación de servicios profesionales al cual se aplicará la retención en la fuente según la tributación del oferente.

11. Perfil de la persona o equipo para la Prestación de Servicios

1. Formación profesional: Título académico en periodismo y/o comunicación social con énfasis en enfoque de género.
2. Experiencia general relacionada con derechos humanos y/o derechos de las mujeres.

Se obtendrán puntos adicionales si se demuestra experiencia específica en:

- a) Manejo de técnicas para presentar discursos de no revictimización;
- b) Experiencia en transmitir ideas y contextos locales para hacer incidencia nacional e internacional;
- c) Manejo de técnicas del testimonio y de historias de vida;

- d) Experiencia en realizar producciones audiovisuales con metodología participativa;
- e) Experiencia previa sobre la situación de las mujeres en Colombia, con mujeres afrocolombianas, en especial en Chocó.

Se valorará especialmente la experiencia de la persona o al menos de una persona del equipo en la producción de productos audiovisuales para la cooperación española, valorándose el nivel de conocimiento de la visión institucional.

12. Criterios de selección

Las ofertas técnicas serán evaluadas en función de los siguientes criterios y puntajes:

1. Formación de la persona o equipo de trabajo: 35% (correspondiente a 350 puntos).

a) Formación en periodismo y/ o comunicación social: Se asignarán 100 puntos a quien certifique un nivel superior de formación específica en periodismo y/ o comunicación social.

Si se trata de equipo de trabajo, experiencia acreditada mínima de cinco años (al menos 1 tercio del equipo): se valorará con 100 puntos los estudios de especialización en producción audiovisual con metodología participativa y con enfoque de género.

b) Se evaluará la experiencia de los profesionales en trabajos similares, desde la fecha de graduación y hasta un máximo de 100 puntos, así:

- Hasta cinco (5) años de experiencia: 40 puntos.
- Hasta diez (10) años de experiencia: 60 puntos.
- Más de diez (10) años de experiencia: 100 puntos.

c) Experiencia específica adicional: 10 puntos por alineación (ver 11. Perfil de la persona o equipo de prestación de servicios, máximo 50 puntos).

d) Experiencia previa con cooperación española: 100 puntos

2. Propuesta metodológica: 35% (correspondiente a un total de 350 puntos)

- Rigor y claridad de la propuesta: 100 puntos.
- Adecuación a la naturaleza y propósito de la prestación de servicios: 100 puntos.
- Viabilidad del Plan de Trabajo: 150 puntos.

3. Oferta económica: 30% (correspondiente a un total de 300 puntos). La evaluación económica consistirá en la proporcionalidad entre los costes y las tareas a ejecutar.

La persona o equipo de trabajo deberá contar con toda la tecnología y soporte logístico para realizar este trabajo.

13. Postulación y documentación a presentar

Las personas interesadas en esta consultoría deberán enviar:

1. Presentación de Hoja/s de vida de los miembros del equipo consultor y/o institucional y hoja de vida detallada si es persona independiente.
2. Propuesta técnica y metodológica de los elementos que tendría en cuenta para la realización de los productos audiovisuales.
3. Plan de trabajo.
4. Propuesta económica que contemple las condiciones de trabajo en terreno (por lo menos dos visitas a cada territorio), desglosada en función del tipo de gastos recurso humano y gastos en terreno (viajes, alojamiento, manutención, materiales, etc.). El presupuesto total para la realización de los dos productos es de 48.000.000,00 COP, incluidos los impuestos de ley (IVA e ICA, si aplica, y retención en la fuente).

Se recibirán las propuestas hasta las 17:00 horas del día 15 de marzo de 2018, en el correo electrónico cafonso@humanas.org.co.